



| | |
|---------|-----------------------|
| CÓDIGO | PMD-AF-ISCPS-014-2024 |
| FECHA | ENERO 2025 |
| VERSIÓN | 04 |
| PÁGINAS | 1 de 4 |

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 047-2025.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

| | |
|--------------------------------------|---|
| CONTRATANTE: | Personería Municipal De Dosquebradas |
| CONTRATISTA: | Miguel Mateo Ciro |
| FECHA DE INICIO: | 04 de julio de 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 30 de diciembre de 2025 |
| DURACIÓN: | Seis (06) meses y diez (10) días |
| OBJETO: | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE Dosquebradas EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN |
| VALOR DEL CONTRATO: | \$18.366.667 |
| PAGOS REALIZADOS: | \$2.900.000 |
| VALOR DE LA PRESENTE ACTA | \$2.900.000 |
| SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: | \$12.566.667 |

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

| ALCANCES DEL OBJETO: | ACTIVIDAD REALIZADA | OBSERVACIONES |
|---|---|--|
| A. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, | Se verificó que el contratista brindó acompañamiento y asesoría legal a un total de 61 ciudadanos , gestionando 31 asesorías, 16 tutelas, 8 desacatos, 5 derechos de | El contratista presentó una relación detallada en medio magnético de las 61 actuaciones realizadas, la cual fue validada por esta supervisión. |

ELABORÓ:

LUIS MIGUEL ESCOBAR
Supervisor



| | | |
|---|---|---|
| <p>etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.</p> | <p>petición y 1 amparo de pobreza.</p> | |
| <p>2. Brindar apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos.</p> | <p>Esta supervisión constató que el contratista apoyó la sustanciación de expedientes mediante la elaboración de la proyección de un Auto de Formulación de Pliego de Cargos (Rad. 408-2021), y un Auto de Nulidad (Rad. 504-2022).</p> | <p>Se recibieron los proyectos de los autos mencionados para la correspondiente revisión y firma del despacho.</p> |
| <p>3. Realizar las actuaciones requeridas dentro del término procesal correspondiente a todas las etapas procesales concernientes al proceso ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria de instrucción.</p> | <p>Se confirmó que el contratista proyectó dos constancias secretariales para los expedientes con radicado No. 504-2022 y No. 691-2023</p> | <p>Los proyectos de constancia fueron entregados al despacho para su revisión y posterior incorporación en los expedientes.</p> |

ELABORÓ:

LUIS MIGUEL ESCOBAR
Supervisor



| | | |
|---|--|---|
| <p>4. Apoyar al secretario general en las diferentes diligencias que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios de instrucción, tales como: recepción de pruebas testimoniales y declaraciones, así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.</p> | <p>Se verificó que el contratista brindó apoyo a la Secretaría General, elaborando las respuestas a dos (2) derechos de petición que requerían un análisis detallado sobre la existencia de procesos disciplinarios.</p> | <p>Las respuestas a los derechos de petición fueron gestionadas para la firma del supervisor y su posterior envío..</p> |
| <p>5. Brindar apoyo legal en el procedimiento de evaluación de las quejas asignadas por parte del secretario general en aras en aras de determinar la procedencia del inicio de la Indagación Previa, Investigación Disciplinaria, Auto Inhibitorio o por eficiencia y eficacia procesal Auto Inadmitiendo la queja por las razones señaladas en la normatividad vigente</p> | <p>Se constató que el contratista realizó el análisis y evaluación jurídica del expediente No. 691-2023, proyectando el Auto de Archivo Definitivo de dicha actuación.</p> | <p>El proyecto del Auto de Archivo fue remitido a este despacho para su revisión y firma.</p> |
| <p>6. Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.</p> | <p>Esta supervisión verificó la participación del contratista en las siguientes dos actividades institucionales:</p> <ol style="list-style-type: none">Actuó como delegado de la Personería Municipal en | <p>El contratista entregó las actas e informes correspondientes a la jornada de acompañamiento.</p> |

ELABORÓ:

LUIS MIGUEL ESCOBAR
Supervisor



el desfile a caballo
(cabalgata) del día 17 de
agosto de 2025.
2. Asistió a la reunión de
trabajo disciplinario del 27 de
agosto de 2025, para el
análisis del proceso con
radicado No. 444-2021.

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día 15 de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL DE LA PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS.

FIRMA DEL SUPERVISOR:

ELABORÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR
Supervisor